



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, B. C.
INSTITUTO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

NOTA ANTECEDENTES Y CREACIÓN, OBJETO SOCIAL, PATRIMONIO ATRIBUCIONES, ÓRGANO DE GOBIERNO, ÓRGANO DE VIGILANCIA Y PRINCIPAL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ANTECEDENTES Y CREACIÓN

La importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno municipal requiere promover de la cultura política democrática participativa, evaluación y transparencia. Así mismo, se ha generado en los ciudadanos una mayor confianza en las instituciones públicas, principalmente en aquellas que por su operación son más cercanas a la comunidad, asumiendo el compromiso de convertir esta instancia en un verdadero gobierno-ciudadano.

Por lo que el H. Ayuntamiento de Tijuana, al tomar en consideración la importancia que tiene la participación ciudadana en el ámbito de Gobierno y con el objeto de apoyar y promover, en sesión extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2013 aprobó la creación del Organismo Descentralizado denominado "Instituto Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Tijuana, Baja California" (IMPAIC) con personalidad jurídica y patrimonio propio, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 28 de diciembre del 2013.

Asimismo en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 14 de diciembre de 2013 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de enero de 2014, se aprobó la reforma a los artículos 1, 2, 3, 6, 9, 10, 12, 14, 16, 20, 21, 22, 23 y 25 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Participación Ciudadana.

En relación al Reglamento Interno del Organismo fue aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 28 de julio de 2014 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de agosto de 2014.

En sesión extraordinaria de Cabildo celebrada el 07 de noviembre de 2014 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 28 de noviembre de 2014, se aprobó la reforma, derogación y adición a los artículos 14, 15, 16, 17 y 30 del Reglamento Interno del IMPAC.

OBJETO SOCIAL

Es el Instituto mediante el cual se busca fomentar la integración de los ciudadanos en las decisiones de gobierno y en la formulación de políticas públicas, a través de reuniones sectoriales y participativas en las cuales los ciudadanos son parte activa.

Será la actividad principal la generación y fomento de espacios e instrumentos de organización, colaboración y comunicación entre los ciudadanos y con el Ayuntamiento, mediante políticas públicas que integren la opinión y participación ciudadana a las decisiones de los sectores públicos del municipio, con el fin de establecer una cultura de corresponsabilidad entre el gobierno municipal y los ciudadanos, y la construcción de una administración municipal eficiente.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, se integra con las aportaciones de los Gobiernos Municipal, Estatal y Federal, así como de aquellos que otorgan voluntariamente por otros conceptos, como fondos, por los arrendamientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen inversiones, bienes y operaciones, dichos bienes o derechos deberán tener como destino el cumplimiento de sus atribuciones y el servicio de los facultados correspondientes.

Toda operación de tipo público o proceso de bienes muebles e inmuebles, inscripciones, concesiones o derechos reales que afecten al patrimonio del IMPAC, solo podrá efectuarse previa aprobación de la Junta de Gobierno y del CDAI, observando lo establecido en la legislación correspondiente.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, B. C. INSTITUTO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ATRIBUCIONES

El Instituto Municipal de Participación Ciudadana, tiene las siguientes atribuciones:

- I. Establecer políticas públicas que fomenten y organicen la participación ciudadana, y permitan una permanente colaboración entre sociedad y gobierno, para mejorar las acciones, proyectos y programas del ayuntamiento enfocados al desarrollo y bienestar de la ciudad y sus habitantes.
- II. Realizar acciones de gestión y promoción de foros que permitan al Instituto el acceso a mayores recursos económicos para el fomento de las actividades propias del organismo.
- III. Promover la participación de la sociedad civil organizada en la planeación, implementación, supervisión y medición de las políticas públicas municipales, como agentes observadores para mejorar las condiciones de sus comunidades.
- IV. Fomentar vínculos institucionales con la ciudadanía para ser efectivos en la búsqueda de soluciones a los problemas que más afectan a la población de Tijuana, de una manera organizada, rápida y eficaz.
- V. Las demás que le sean asignadas por el Ayuntamiento de acuerdo a la ley.

DE LA JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno es el órgano jurídico superior en la estructura del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, y está integrada por:

- I. El Presidente Municipal, quien será el presidente de la Junta de Gobierno. En ausencia del presidente Municipal, el Secretario de Gobierno, presidirá la Junta de Gobierno, en representación del Presidente Municipal, con derecho a voz y voto.
- II. Tres Regidores Presidentes de las comisiones relacionadas con la actividad del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, que serán los regidores de Planeación del Desarrollo Municipal, Gobernación y Legislación, Equidad de Género con derecho a voz y voto.
- III. Tres representantes propuestos que pertenecerán a organismos representativos de la sociedad, con derecho a voz y a voto, nombrados por el Ayuntamiento de Tijuana propuestos por el Presidente Municipal, quienes durarán en su cargo o comisión, el término establecido por el Reglamento de los Síndicos Participativos del Municipio de Tijuana, B. C., y no podrán ser reelectos.

ORGANO DE VIGILANCIA

Corresponde al Síndico Procurador vigilar y evaluar la operación y el funcionamiento de las entidades parafiscals, agenciando sus actividades por medio de auditorías e inspecciones técnicas para informarse de su operación administrativa y financiera, y en su ausencia, será reemplazado por la Sindicatura Social.

Para el ejercicio de sus funciones, el Síndico Procurador delegará en la figura del comisario el encargo de vigilar la administración de los recursos del Instituto Municipal de Participación Ciudadana. El Comisario deberá estar presente en las sesiones de la Junta de Gobierno, así como llevar a cabo la realización de cualquier otro trámite que tenga por objeto cumplir con las atribuciones y facultades del comisario.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA

Para su funcionamiento y operación, el Instituto Municipal de Participación Ciudadana se regirá por:

- I. La Junta de Gobierno,
- II. Dirección General Ejecutiva,
- III. Un Comisario.

Para el ejercicio de las funciones de la Dirección General Ejecutiva y como estructura administrativa del organismo descentralizado, el Director General Ejecutivo, tendrá a su cargo las Direcciones:

- I. Dirección Administrativa
- II. Dirección de Evaluación y Seguimiento
- III. Dirección de Participación Ciudadana y Organización Social

Las atribuciones de cada funcionario y empleado serán determinadas por el Reglamento Interno respectivo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, B. C.
INSTITUTO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

PRINCIPAL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

El principal servidor público responsable del manejo y administración de la cuenta pública, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019

DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

Lic. Ricardo Arriba Hernández

NOTA RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido elaborados observando la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables, asimismo han sido determinados sobre valores históricos, en consecuencia los saldos de las cuentas no reflejan el reconocimiento contable de los efectos de la inflación.

INVERSIONES EN VALORES REALIZABLES

Las inversiones en valores se registran a su costo de adquisición.

RECONOCIMIENTO Y TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS INGRESOS Y GASTOS

Para la preparación de la información financiera en lo relativo a ingresos y gastos, los ingresos son reconocidos y registrados contablemente en el período en que se realizan y los gastos son reconocidos y registrados sobre la base de lo devengado.

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Este organismo no maneja Moneda Extranjera.

OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL

Las obligaciones que el Organismo deberá pagar a los empleados que despiden sin causa justificada, afectarán los resultados de operación del año en que se determine que existe prima exigible por este concepto, conforme a la ley o leyes aplicables en materia laboral.

NOTAS DE DESGLOSE

NOTA EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de la Cuentas Generales representa el 10.94% del total del Activo y se desglosa de la siguiente manera:

Reserva	\$	333,302.38	(1)
Fondo Fijo	\$	5,000.00	(2)
	\$	<u>338,302.38</u>	

(1) De íntegro de la siguiente manera:

Institución Bancaria	No. De Cuenta	Tipo de Moneda	Utilizada para:	Saldo
SANTANDER	7009419403	M.N.	Depósitos, pago de nómina y gastos corrientes	\$ 333,302.38

Al 31 de diciembre se tiene 3 cheques en tránsito.

2219 Adolfo García Ruiz	\$11,445.15
2220 Claudio Nieto Flores	\$3,188.43
2224 Telefonos del Noroeste S.A de C.V.	\$1.22

RESPONSABLE	Saldo
JUAN MANUEL SALAZAR AGUIRRE	\$ 5,000.00

(1) Representa saldo en banco.

(2) Representa saldo de caja chica.

NOTA DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO A CORTO PLAZO

Este rubro del balance representa el 2.02% del total del activo, a continuación se desglosa sus componentes:

Cuentas por Cobrar a corto plazo	
Subsidios y Subvenciones	\$ 231,659.85
Funcionarios y Empleados	
Otros derechos	\$ 45.81
TOTAL	<u>\$ 231,705.66</u>

(1) Representa subsidio pendiente de recibir para sueldo del personal.

(2) Representa saldo a favor de cuentas por honorarios médicos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, B. C.
INSTITUTO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

NOTA BIENES MUEBLES

A.- MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

Este renglón del balance representa el 27.19% del total del activo, a continuación se desglosa sus movimientos:

SALDO AL 01-01-2019	ALTAS	AJUSTE	SALDO AL 31-12-2019
\$ 574,344.96	\$ -	\$ -	\$ 574,344.96

Muebles de Oficina y Catereria	\$ 162,190.51	(a)
Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	\$ 207,415.15	(b)
Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 14,739.29	(c)
TOTAL	\$ 574,344.96	

(a) Representa Muebles de Oficina

(b) Representa Equipo de Computo

(c) Representa otros Mobiliarios

ALTAS

Sin altas en el ejercicio

AJUSTE

Sin ajustes en el ejercicio

B.- MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Este renglón del balance representa el 2.13% del total del activo, a continuación se desglosa sus movimientos:

SALDO AL 3-03-2019	ALTAS	AJUSTE	SALDO AL 31-12-2019
\$ 40,295.42	\$ -		\$ 40,295.42

(a) Representa mobiliario y equipo educacional de oficina

ALTAS

Sin altas en el ejercicio

C.- EQUIPO DE TRANSPORTE

Este renglón del balance representa el 12.7% del total del activo, a continuación se desglosa sus movimientos:

SALDO AL 1-01-2019	ALTAS	AJUSTE	SALDO AL 31-12-2019
\$ 149,931.83	\$ -	\$ -	\$ 149,931.83

Chevrolet Chevy 2008
 \$ 61,169.84 |

Chevrolet Equinox 2008
 \$ 88,771.99 |

TOTAL

 \$ 149,931.83 |

D.- MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Este renglón del balance representa el 8.26 % del total del activo, a continuación se desglosa sus movimientos:

SALDO AL 1-01-2019	ALTAS	AJUSTE	SALDO AL 31-12-2019
\$ 100,299.54	\$ 14,500.00		\$ 114,799.54

Sistemas de aire acondicionado
 \$ 57,499.99 |

Equipo de comunicación y telecomunicación
 \$ 30,600.54 |

Otros equipos
 \$ 6,690.01 |

TOTAL

 \$ 114,799.54 |

ALTAS

Adquisición de mini split 221940019



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, B. C.
INSTITUTO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

NOTA ACTIVOS INTANGIBLES

SOFTWARE

Este renglón del balance representa el 4.2% del total del activo, a continuación se desglosa sus movimientos:

SALDO AL	ALTAS	ABAJES	SALDO AL
31-12-2018			31-12-2019
\$ 18,574.87			\$ 18,574.87

ALTA Sin datos en específico

NOTA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES

Este renglón del balance representa el 13.23% del total del activo, a continuación se desglosa sus movimientos:

A.- MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

Depreciación Acumulada de Muebles de Oficina y Escritorio	\$	81,088.07
Depreciación Acumulada de Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	\$	219,891.09
Depreciación Acumulada de Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$	1,298.69
TOTAL	\$	302,277.85

B.- MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Depreciación Acumulada de Equipo y Aparatos audiovisuales	\$	26,100.08
Depreciación Acumulada de Cámaras Fotográficas y de Video	\$	1,874.25
Depreciación Acumulada de Otros Equipos Mobiliarios y Educativos y recreativos	\$	95.30
TOTAL	\$	28,069.63

C.- EQUIPO DE TRANSPORTE

Depreciación Acumulada de Automóviles y Equipo de Transporte	\$	142,432.22
TOTAL	\$	142,432.22

D.- MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Depreciación Acumulada de Máquinas de Aire Acondicionado	\$	16,987.30
Depreciación Acumulada de Equipo de comunicación y telecomunicaciones	\$	11,739.50
Depreciación acumulada de otros equipos	\$	1,322.00
TOTAL	\$	29,048.80

NOTA CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Se integra de la siguiente manera:

Servicios Profesionales por pagar a Corto Plazo:

Sueldos por pagar a corto plazo	\$	37,519.30
Guarantías de In de alto por pagar	\$	32,462.77
Compensaciones	\$	43,200.53
Otras prestaciones sociales y económicas por pagar	\$	-
	\$	113,182.60

Otras cuentas por pagar a corto plazo:

Proveedores por dinero por pagar	\$	226.84
Impuesto sobre remuneraciones al trabajo	\$	11,842.00
Acuerdos diversos por pagar a corto plazo	\$	-
	\$	11,871.44

Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo:

ISR Servicios Profesionales	\$	1,049.28
ISR Sueldos y Salarios (ISR)	\$	6,265.26
ISR remanentes a Salario	\$	4,304.31
Seguridad Social y Seguros por Pagar	\$	20,795.89
otras cuentas por pagar	\$	-
	\$	32,214.74
TOTAL	\$	237,268.80



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, B. C.
INSTITUTO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

- a) Representa el pago de 11 días de la suma 1 y 20a parte del aguinaldo.
- b) Representa el pago pendiente de servicio de agua del mes de diciembre y el pago del 18 de diciembre.
- c) Representa el pago pendiente de impuestos del mes de diciembre, así como la relación de servicios médicos.

NOTA PATRIMONIO

Se integra de la siguiente manera:

Resultado de Cuentas Anteriores	\$	1,302,375.37	1)
Resultado del Ejercicio (anulobeneficio)	\$	562,125.00	
	\$	<u>795,348.37</u>	
1) Se compone de la siguiente manera:			
Patrimonio al inicio del Ejercicio	\$	1,302,375.37	
Ejercicio más por ajustes a resultados de ejercicios anteriores	\$	-	
	\$	<u>1,302,375.37</u>	

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este renglón del Estado de Actividades representa el 100% de los ingresos del IMFAC y se compone por las aportaciones del H. Ayuntamiento de Tijuana, B. C. por concepto de subsidio contemplado en el presupuesto de egresos del Municipio aprobado por Cabildo, mediante resoluciones mensuales como a continuación se indica:

	ACUMULADO
Subsidio del Ayuntamiento:	\$ 6,264,823.69 1)
TOTAL	\$ 6,264,823.69

1) Las aportaciones del H. Ayuntamiento se desglosa mensualmente de la siguiente manera:

MES	MONTO	MES	MONTO	MES	MONTO
Enero	\$ 504,656.00	Julio	\$ 507,324.81	Noviembre	\$ 462,160.86
Febrero	\$ 603,963.05	Ago	\$ 398,364.34	Diciembre	\$ 742,976.87
Marzo	\$ 603,963.31	Agosto	\$ 1,110,947.02		
Abril	\$ 444,364.94	Septiembre	\$ 307,300.33		
Mayo	\$ 404,760.08	Octubre	\$ 362,620.99		
					<u>\$ 6,264,823.69</u>

1) Representa el subsidio acumulado en el 2019, recibidos por el Ayuntamiento de Tijuana



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, B. C.
INSTITUTO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

- a) Representa el pago de 11 días de la nómina 1 y 2da parte del aguinaldo.
- b) Representa el pago pendiente de servicio de agua del mes de diciembre y el pago del 1.0 de diciembre.
- c) Representa el pago pendiente de impuestos del mes de diciembre, así como la relación de servicios médicos.

NOTA PATRIMONIO

De ingreso de la siguiente manera:

Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ 1,331,370.37	a)
Resultado del Ejercicio (pérdidas/ganancias)	\$ 542,130.00	
	<u>\$ 1,873,500.37</u>	

f) De composición de la siguiente manera:

Patrimonio al inicio del Ejercicio	\$ 1,331,370.37
Efecto neto por ajustes a resultados de ejercicios anteriores	\$ -
	<u>\$ 1,331,370.37</u>

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este renglón del Estado de Actividades representa el 100% de los ingresos del ISPC y se compone por las aportaciones del H. Ayuntamiento de Tijuana, B. C., por concepto de subsidio contemplado en el presupuesto de egresos del Municipio aprobado por Cabildo, mediante nominaciones mensuales como a continuación se indica:

		ACUMULADO	
Subsidio del Ayuntamiento:		\$ 5,704,970.00	11
TOTAL:		<u>\$ 5,704,970.00</u>	

f) Las aportaciones del H. Ayuntamiento se desglosan mensualmente de la siguiente manera:

MES	MONTO	MES	MONTO	MES	MONTO
Enero	\$ 394,000.00	Junio	\$ 591,324.87	Noviembre	\$ 483,160.86
Febrero	\$ 370,800.00	Julio	\$ 388,384.34	Diciembre	\$ 742,499.87
Marzo	\$ 630,800.00	Agosto	\$ 1,190,947.00		
Abril	\$ 444,354.54	Septiembre	\$ 307,300.33		
Mayo	\$ 404,700.00	Octubre	\$ 362,500.00		
					<u>\$ 5,704,970.00</u>

f) Representa el subsidio acumulado en el 2019, emitido por el Ayuntamiento de Tijuana.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, B. C.
INSTITUTO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

- a) Representa los gastos de adquisición, materiales diversos, papelería.
- b) Representa el material de limpieza que se utiliza para mantenimiento del edificio.
- c) Representa los gastos de adquisición, materiales diversos y papelería.
- d) Representa compra de servicios de cofre para oficina.
- e) Representa pago de factura de servicios médicos.
- f) Representa equipo de mantenimiento de edificios.
- g) Representa los gastos de adquisición, materiales diversos, papelería y tomas para las impresoras propiamente.
- h) Representa compra de combustible para vehículos.
- i) Representa material para mantenimiento de vehículos.
- j) Representa el gasto de agua y flete para consumo del personal.
- k) Representa mantenimiento de aire acondicionado.
- l) Representa gastos de invidente para gobierno del personal.
- m) Representa compra de aceite para vehículos oficiales.
- n) Representa gastos para mantenimiento a equipo de computo.

NOTA SERVICIOS GENERALES

Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contractan con particulares o instituciones del sector público, así como los servicios oficiales necesarios para el desarrollo de actividades vinculadas con la función pública, en el año de la siguiente manera:

	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO DICIEMBRE 2019
Servicios médicos (salud)	\$ 763.00	\$ -	\$ 600.21	\$ 1,363.21 a)
Servicio de acceso a internet, redes y correo	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 4,000.00
Servicio de energía eléctrica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,416.01
Servicio de arrendamiento	\$ -	\$ -	\$ 2,987.38	\$ 17,126.02 b)
Servicio de agua potable	\$ 353.30	\$ -	\$ 660.37	\$ 2,502.95 c)
Servicios de consultoría administrativa y procesos	\$ 6,700.00	\$ 3,750.00	\$ -	\$ 10,450.00
Servicio de consultoría en tecnologías de la información	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 76,987.32
Servicio de apoyo administrativo y mantenimiento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de impresión	\$ -	\$ 6,804.40	\$ -	\$ 13,608.84
Estudios de mercado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00
Intereses, comisiones y servicios bancarios	\$ -	\$ 367.11	\$ 666.07	\$ 1,033.18 d)
Seguros de bienes patrimoniales	\$ -	\$ 6,208.85	\$ -	\$ 6,208.85
Correos y Mensajes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,288.88
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo	\$ -	\$ -	\$ 346.00	\$ 3,540.00 e)
Instalación, reparación y mantenimiento de flota de transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,162.00
Instalación, reparación y mantenimiento de aire acondicionado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,004.00
Servicios de fongación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,156.00
Arrendo bienes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,400.00
Arrendo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 97.00
Válidos en el país	\$ -	\$ 300.01	\$ -	\$ 1,608.21
Impuestos y derechos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos otros recursos	\$ 25,800.00	\$ 4,000.00	\$ 16,400.00	\$ 46,200.00 f)
Otros servicios generales	\$ 272.00	\$ 1,007.00	\$ 36,000.00	\$ 37,279.00 g)
	\$ 26,245.30	\$ 40,605.20	\$ 43,067.38	\$ 110,917.88



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, B. C.
 INSTITUTO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

- 4 Representa el pago del servicio telefónico
- N Representa pago de impresiones
- *1 Representa pago de servicio de agua potable
- 4 Representa pago de internet bancario
- 4 Representa el pago de recuperación de información de participación ciudadana
- 5 Representa pago de impuestos
- 5 Pago de viáticos en servicio de documentación a municipal
- 5 Representa otros servicios generales

NOTA OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Este renglón del estado de actividades se integra de la siguiente manera:

	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO DICIEMBRE 2019
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros,	\$ -	\$ -	\$ 43,000.12	\$ 191,610.25 4)

4) Representa la depreciación de los bienes muebles de IMFAC correspondiente al ejercicio fiscal 2019

ELABORÓ

 C.F. RAFAEL SALAZAR AGUIRRE
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

REVISÓ

 LIC. OSCAR SALAZAR AGUIRRE
 DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD

*Este período de duración variable del presente Informe Financiero se refiere al periodo de tiempo contable correspondiente al ejercicio